



"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

FE DE ERRATAS N° 003-2025

Siendo las 14:45 del día lunes 27 de octubre de 2025, se encuentran reunidos en la Oficina de Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Loreto, ubicado en la calle Colonial Mz B Lote 21 (ex colegio La Real Academia) en el Distrito de Punchana, los miembros de la Comisión Evaluadora según Resolución Gerencial N° 209-2025-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 24.02.2025, para dar lectura al documento presentado por el Sindicato de Cirujanos Dentistas Región Loreto.

Agenda:

- Respuesta a la observación presentada por la Oficina de Control Interno de la Gerencia Regional de Salud Loreto, mediante el cual realiza una recomendación de la Convocatoria de personal, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios RECAS – D.L. N° 1057, Año Fiscal 2025, Ley N° 32185, Proceso de Selección N° 002-2025, reuniéndose para ello los Miembros del Comité Evaluador.

MIEMBROS DE COMITÉ		
Miembro Titular	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	CPC Allan Kery Reátegui Paredes
Miembro Titular	Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos	CPC Julio Victor Trigozo Rodríguez
Miembro Titular	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Salud Individual – DESI	M.C. Carlo Mario Arévalo Vargas

- El Presidente del Comité Evaluador toma la palabra y lee el documento remitido por el Órgano de Control Institucional – OCI de la GERESA Loreto, mediante Oficio N° 153-2025-GRL-GRSL/30.05.01, ha formulado observación respecto a la información consignada en las bases del citado proceso, señalando que dentro de la convocatoria se ofertan plazas presupuestadas y vacantes para el cargo de **Abogado**, cuyas funciones guardarían similitud con las del cargo estructural de Abogado I contemplado en el Manual de Organización y Funciones (MOF) institucional.
- El Comité Evaluador del Concurso CAS, en atención a dicha observación y en el marco de lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, y la Directiva N° 002-2023-SERVIR/GDSRH, ha procedido a revisar las bases del proceso, verificando la necesidad de precisar la naturaleza del servicio convocado, con la finalidad de garantizar la observancia del principio de eficiencia administrativa previsto en la Ley N° 27444.
- En mérito a ello, y estando a las facultades conferidas al Comité de Concurso para la conducción del proceso de selección bajo el régimen CAS;

SE EMITE LA PRESENTE FE DE ERRATAS:

DICE	DEBE DECIR
Plaza: Abogado Funciones: Brindar asesoramiento legal, emitir informes jurídicos, participar en procedimientos administrativos y otras funciones relacionadas con el ejercicio de la profesión, conforme a las disposiciones de la entidad	Plaza: Abogado I Naturaleza del servicio: Prestación de servicios de apoyo temporal o complementario en materia jurídica, orientados a colaborar con las unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Salud de Loreto en la elaboración, revisión y análisis de documentos legales, expedientes administrativos y actos de trámite, sin ocupar ni reemplazar cargos estructurales contemplados en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la institución

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO

C.P.C. ALLAN KERY REÁTEGUI PAREDES
MAT. N° 10-1298
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN
DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Gerencia Regional de Salud Loreto

C.P.C. JULIO VICTOR TRIGOZO RODRIGUEZ
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MAT. N° 10-1298

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO

M.C. CARLO MARIO AREVALO VARGAS
CNP 48115
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INDIVIDUAL

